



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**CONVOCATORIA DE REMATE.
JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

SE CONVOCAN POSTORES

----- El suscrito LICENCIADO JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, dictado en el expediente número 00213/2017, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por el C. ARTURO WOO GONZALEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE CREDIREDA UNO UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ISABEL CHAVEZ HERNANDEZ y JESUS NIETO GUEVARA, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble propiedad de los CIUDADANOS JOSE ISABEL CHAVEZ HERNANDEZ, JESUS NIETO GUEVARA, identificado como:-----

----- TERRENO URBANO UBICADO EN EL POBLADO NUEVO JOMTÉ MUNICIPIO DE SAN VICENTE TANCUAYALAB, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE D; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE F; AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO Y AL OESTE CON 12.50 METROS CON LOTE U; CON DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO 79, DEL TOMO I PRIMERO DE PROPIEDAD, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2000 DE CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.-----

----- Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico de mayor circulación de Ciudad Valles, S.L.P., así como en la puerta del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en turno, con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., y en la oficina fiscal de aquella Ciudad, tomando en consideración que el bien inmueble rematado se encuentra dentro del sexto distrito judicial de aquel Estado, correspondiendo su cabecera municipal a Ciudad Valles S.L.P. Sirviendo de precio base para el remate, la cantidad de: **\$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)**, valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)**. Señalándose el **DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ HORAS**, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.-----

EXPEDIENTE 00213/2017 -- 1

----- En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de deposito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, asimismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.-----

----- En términos de la Fracción VI, del artículo 701, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se pone a la vista de los interesados la documentación que obra en el presente expediente, respecto del inmueble materia del remate para que se impongan de ellos.-----

Cd. Mante, Tam., a 29 de noviembre de 2019.

C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

L'MEPR/CMT

EXPEDIENTE 00213/2017 -- 2

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000006522804
Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00213-2017_35_29-11-2019_11-48-25.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000003654	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2019-12-03T23:07:58Z / 2019-12-03T17:07:58:06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	00 79 68 f5 8a c8 b0 d0 19 82 c0 25 61 95 57 ae 77 f9 ab 92 4b 22 3a d6 99 73 7c 98 0e ae 7c b6 5d 63 cc b7 59 08 d0 f5 91 b5 91 1e f6 73 fc 32 9e 1e a4 03 3a 43 63 41 27 c9 9d 27 f7 78 e9 f6 73 48 2a c8 fb b8 32 3b 12 9e 9b 4f b5 3c 8d db ed 94 e5 a2 ad ad ec 8b d7 d0 5c 05 03 a9 f7 7f 93 df f9 9b ae c2 33 e5 79 22 27 48 75 6a f8 bd a6 a8 43 d6 15 c6 27 aa f7 e2 b3 56 f2 19 e8 1c 37 30 2c be a0 01 77 b5 2e 92 af d7 10 4c 74 66 ce aa 01 ee 61 c6 cc f5 de aa 80 a6 a4 c6 77 22 a4 bb de b2 d0 5f b2 fd d3 a1 be e2 67 a6 51 47 4e 96 bb 69 1f b6 5a 93 9d 4c 38 66 21 21 95 a7 50 c3 5e 4b 03 4c ee fb 75 7c 6e b6 ac fe 20 ce b0 45 4a bf 6c 8e 48 49 30 53 da 87 ff 89 f5 a7 80 5e c2 3e e2 02 02 c9 61 2e 29 45 59 ca da 81 d8 1f fa 11 93 78 77 67 a3 7d f7 4d 62 eb 1b 89			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2019-12-03T23:07:59Z / 2019-12-03T17:07:59:06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000003654			

